



Expte.: 520/2024

Asunto: Solicitud de explotación preferente de servicios de temporada en la playa del Término Municipal de Santillana del Mar

Visto que el Ayuntamiento de Santillana del Mar disponía de autorización para la ocupación de 95,55m2 de terrenos de dominio público marítimo terrestre para la explotación de un chiringuito desde el 14/02/2006 hasta el 20/01/23, fecha en la que se procede a la demolición de las instalaciones del chiringuito de la playa de Santa Justa, en cumplimiento de la Resolución del expediente sancionador incoado a este Ayuntamiento por parte de Demarcación de Costas en Cantabria.

Considerando conveniente dotar a la playa de Santa Justa, en Ubiarco, de unas instalaciones similares a las que existían para prestar un servicio demandado por los usuarios de citada playa, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por la presente se solicita autorización para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para la **explotación de servicios de temporada en la playa de Santa Justa, de Ubiarco, T.M. de Santillana del Mar y por un plazo de cuatro años**, consistente en la instalación desmontable a final de cada temporada, de un edificio destinado a establecimiento de restauración y hostelería (chiringuito de playa) con aseo mixto adaptado-femenino y masculino, conforme al Proyecto Básico de chiringuito de playa redactado por el Técnico Municipal cuya copia se adjunta, en el que se detalla ubicación, ocupación, cuadro de superficies, etc., no incorporando estudio económico por cuanto la determinación del tercero que explotará la misma se efectuará mediante procedimiento de licitación previa disponibilidad de la correspondiente autorización.

Por todo ello, se solicita se sirva admitir el presente escrito y la documentación que acompaña y en su virtud se sirva otorgar autorización para la explotación de servicios de temporada en la playa de Santa Justa de Ubiarco, T.M. de Santillana del Mar, mediante la instalación desmontable a final de cada temporada, de edificio-chiringuito de playa y aseo mixto adaptado-femenino y masculino.

En Santillana del Mar,
El Alcalde,

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AA.PP).

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

Plaza Mayor, n.1 – 39330 Santillana del Mar (Cantabria) España. NIF: P-3907600-E. DIR3:L01390762
Tel.: 942 818 075 – Fax 942 840 220 – E-mail: aytosantillana@aytosantillana.org

Cód. Validación: AHM16K3LC5WN96CL63RNXQPR5
Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Angel Rodriguez Uzquiza (1 de 1)
Acuerdo Firms: 22/03/2024
HASH: 11596633c1995a34f6a6c3b10d51aed2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-856e-02bf-1928-d827-60e9-b9e7-adf-9e02

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Alberto Rodríguez Martínez (1 de 1)

Proyecto de 2003/2024
HASH: 2f0e7faed5042310b170ea457a6d2e



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR.

PROYECTO BASICO DE CHIRINGUITO DE PLAYA. SITO EN Bº UBIARCO. PLAYA SANTA JUSTA. SANTILLANA DEL MAR



FECHA DE REDACCIÓN:

MARZO 2024

ARQUITECTO TÉCNICO DEL AYTO
SANTILLANA DEL MAR

Alberto Rodríguez Martínez

Cód. Validación: 99AEEDG2K05844GNEELEMID9RTM
Verificación: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 31



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





INDICE DE DOCUMENTOS

1. MEMORIA

1. Autor del encargo
2. Autor de la Memoria Técnica
3. Antecedentes
4. Ubicación
5. Justificación Urbanística
6. Memoria descriptiva
7. Memoria Constructiva
8. Cumplimiento CTE

2. PRESUPUESTO

3. PLANOS

4. FOTOGRAFÍAS





Ayuntamiento de
Santillana del Mar

Código seguro de Verificación : GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.



Cód. Validación: 99AFDG2KC56L4GNEELEM96TM
Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 31

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

1.1 Autor del encargo

El encargo del presente Proyecto ha sido realizado por la el Ayuntamiento de Santillana del Mar, con CIF: P-3907600 E y domicilio en la Plaza Mayor, 1 de Santillana. Ref. Catastral: 0351609VP1005S0001OR.

1.2 Autor de la Dirección Técnica

El autor del proyecto es Alberto Rodríguez Martínez, Arquitecto Técnico e Ingeniero de la Edificación del Ayto Santillana del Mar.

1.3 Antecedentes

Se redacta el presente Proyecto Básico como documentación preceptiva para la solicitud de la concesión de un Chiringuito de playa y módulo de aseos públicos en terrenos de dominio público marítimo-terrestre, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por le que se aprueba el Reglamento General de Costas y lo establecido en la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL.

Se solicita concesión para la ubicación en D.P.M.T. de una instalación desmontable durante un periodo de 4 años que permanecerá instalada durante los meses de vigencia del correspondiente Plan de Temporada de Playas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

La instalación tiene las siguientes características:

- Tipo de Edificio: Establecimiento de Restauración y Hostelería – Chiringuito de Playa, aseos mixto adaptado-femenino y masculino.
- Tipo de Obras: Instalaciones desmontables.
- Usos del Edificio: Restauración-Hostelería y aseos.
- Periodo solicitado: 4 años





1.4 Ubicación

La Instalación se ubica en la Playa de Santa Justa (Ubiarco, Santillana del Mar) dentro del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Las coordenadas U.T.M de la instalación del chiringuito son +43.42375, -4.09882 y de los aseos +43.42399, -4.09867. Se aportan planos donde se describe su ubicación.

El terreno donde se ubicará el nuevo chiringuito se encuentra sobre la playa de Santa Justa, donde se ubicaba el antiguo establecimiento cuya concesión fue otorgada Mediante Orden Ministerial de fecha 14 de febrero de 2006, al Ayuntamiento de Santillana del Mar la concesión de ocupación de unos 95,55 m² de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para la explotación de un chiringuito previsto en el proyecto de "Mejora del entorno natural de la Playa de Santa Justa, 1ª fase, término municipal de Santillana del Mar".

Esta zona donde se asentará la construcción está dotada de todas las infraestructuras municipales necesarias: agua, electricidad, alcantarillado, pavimentación y recogida de basuras, a través de los servicios urbanos.

Las acometidas de agua, electricidad y saneamiento serán subterráneas y se conectarán a las redes municipales de suministro subterráneas.

La parcela donde se ubicará el chiringuito tiene forma rectangular y se encuentra junto a un parque municipal con zona destinada a juegos infantiles y merendero.

La topografía del terreno donde se implantará el chiringuito apenas presenta desnivel dentro de los límites de la instalación, situándose sobre la rasante de la playa.

1.5 Justificación urbanística.

Según el PGOU de Santillana la parcela donde se ubicará el chiringuito está calificada como Suelo Rústico Costero.

Al día de hoy la playa de Santa Justa tiene la consideración de rural conforme a la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral y las ocupaciones en los tramos naturales de las playas se establecen en el artículo 68 del Reglamento General de Costas, regulado el apartado 1.b) "La ocupación de los establecimientos expendedores de comidas y bebidas no excederá de 70 m², de los cuales,





20 m², como máximo, podrán destinarse a instalación cerrada. Estas instalaciones serán de temporada y desmontables en todos sus elementos"

1.6 Memoria Descriptiva.

El programa de necesidades planteado por el Ayuntamiento, consiste en la ejecución de una nueva construcción desmontable cerrada de 20 m², dotada de una zona de servicio constituida por barra y office, junto con una zona de terraza abierta de 50 m² a base de una pérgola de estructura desmontable de aluminio con una techumbre de toldo corrido. Igualmente se dispone de otras dos edificaciones (módulos desmontables) destinadas a un aseo accesible-femenino y otro aseo masculino.

Todo el conjunto sería de una única planta sobre rasante.

Se diseña una instalación de libre acceso público cuya actividad es la de atención y servicio público a los usuarios tanto de la playa, como de la zona recreativa municipal.

La forma de la implantación de la edificación es a base de formas regulares, para mayor facilidad de montaje, constituida por elementos prefabricados de fácil limpieza, conservación y mantenimiento.

Este modelo de chiringuito, que se desarrolla en una sola planta se resuelve en tres volúmenes principales, uno cerrado mediante elementos desmontables destinado a office, almacenaje y barra, otro abierto destinado a terraza comedor y un tercer volumen donde se encuentran los aseos públicos.

Superficies

CUADRO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS		
OBRA CERRADA	TERRAZA ABIERTA	ASEOS PÚBLICOS
20 m ²	50 m ²	6,87 m ²

La distribución de las diferentes zonas queda correctamente representada en los planos adjuntos al presente proyecto.



Se justifica la ocupación del dominio público marítimo-terrestre alegando que el establecimiento instalado es de uso e interés público, ya que se trata de un equipamiento hostelero y unos aseos al servicio público.

1.7 Memoria Constructiva.

Todas las prestaciones del conjunto cumplirán con las exigencias básicas del CTE que son de aplicación por su carácter y destino.

El conjunto edificatorio solo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto o a usos compatibles con los mismos.

Cimentación

No existe como tal, el apoyo del edificio se diseña mediante una plataforma apoyada sobre la rasante del terreno, constituida por vigas de base realizadas en madera maciza de pino silvestre de escuadría 20 x 20 cm, tratadas en autoclave IV.

Estructura

Chiringuito, edificación cerrada.

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad, la economía, la facilidad constructiva y la modulación.

El sistema estructural previsto para el edificio se compone de estructura de madera laminada de pino silvestre de 16x10 cm, tratada en autoclave IV.

Zona de comedor, terraza abierta.

Se diseña una estructura porticada de vigas y pilares de aluminio anclada al terreno existente con un sistema de anclaje mecánico y el método de cubrición que se plantea será de un toldo corredero que servirá como protector tanto de la incidencia solar como de las inclemencias meteorológicas.



Aseos.

Se plantea la instalación de dos módulos prefabricados portátiles independientes. Su material será de fibra de vidrio o PVC, de fácil limpieza y desinfección.

Sistema envolvente

Chiringuito, edificación cerrada.

Paramentos compuestos de paneles tipo sándwich de 92 mm de espesor total, compuesto por tablero aglomerado hidrófugo tipo HPL ignífugo (M1RF), con acabado contrachapado fenólico por el interior de 16 mm, espuma rígida de poliestireno 60 mm y 16 mm de friso de madera de pino silvestre tratada en autoclave IV (M1RF).

La cubierta de pendiente interior a un agua, realizada con viguetas madera laminada tratadas en autoclave y barnizadas con protector a poro abierto con propiedades fungicidas e insecticidas, tablero sandwich multicapas Thermochip (THH) compuesto por: tablero aglomerado hidrófugo antihumedad de 10 mm (cara inferior) + aislamiento térmico de 60 mm de espesor de poliestireno extruido y tablero hidrófugo de 19 mm (cara superior) alquitranado completo de la misma mediante mastico butiminoso, revestimiento exterior con manta asfáltica primaria termosellada y manta asfáltica secundaria continua POLITABER autoprotegidas con gránulos minerales, termosellada y grapadas con grapas en acero inoxidable.

Zona de comedor, terraza abierta.

Únicamente dispondrá de un sistema de cobertura corredero tipo toldo.

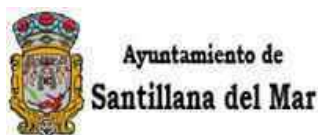
Aseos.

Son módulos prefabricados portátiles.

Carpinterías

Se instalará un sistema de apertura de huecos de fachada-barra bar, con contraventanas de tablero de pino silvestre tratado autoclave IV, de sistema de apertura de eje horizontal con sistema de bloqueo para su fijación a modo de visera.





Acabados

Pavimento de tablero marino antideslizante, con revestimiento vinílico en color gris.

En el techo se optará por la terminación en pintura hidrófuga, transpirable y lavable.

Los paramentos:

Las zonas de office se revestirán con chapa de acero inoxidable para facilidad de limpieza.

Resto paramentos se pintarán con esmalte sintético, que aportarán flexibilidad, resistencia y fácil limpieza.

Instalaciones

Como se comenta al inicio de la memoria, en la zona existió un bar cuya concesión caducó y no fue renovada, por lo que posee todas las infraestructuras municipales necesarias para su correcto funcionamiento al pie de donde se proyecta la implantación de la nueva descrita en este proyecto.

Saneamiento

En la zona del chiringuito se enganchará red municipal existente compuesta por arqueta de paso conectada a una fosa séptica. La fosa séptica es mantenida y conservada por el servicio municipal. Se indica ubicación en planos existentes. En la zona de aseos se realizará una nueva red compuesta por dos arquetas a pie de bajante conectada a una nueva fosa séptica que será estanca.

La instalación de saneamiento se resuelve mediante elementos verticales y horizontales de PVC con pendiente mínima de 1,5 % para resolver las necesidades generadas, introduciendo las arquetas de paso y al pie de bajante correspondientes, para garantizar la evacuación de aguas del local; todo ello conforme a lo establecido por la normativa aplicable vigente.

Los desagües de los aparatos sanitarios serán de PVC. El inodoro se conectará directamente al colector mediante tubo de PVC de 110 de diámetro, el lavabo se conectará a un bote sifónico y de éste a la red secundaria.



Fontanería

Existe acometida municipal en la zona donde se ubicará el módulo del chiringuito y se ejecutará una nueva en la zona de baños conectada a la anterior. Se adjunta esquema del nuevo trazado en planos adjuntos.

Toda la canalización se hará en tubería de cobre o plástico homologada distribuyéndose a los puntos necesarios indicados en plano. Los cambios de dirección se harán con piezas adecuadas prohibiéndose curvar el tubo. Las derivaciones se efectuarán utilizando "tes" y los terminales para conectar la grifería. A partir del contador se realizará la distribución interior, que se empotrará en la tabiquería a una altura mínima de 2,10, disponiéndose de llave de paso a la entrada de cada local húmedo.

Electricidad

En plano se refleja el estado actual de la acometida eléctrica de la zona, existe una arqueta de conexión eléctrica junto a la zona de instalación del chiringuito y se realizará una nueva derivada de la existente a la zona de los baños.

De acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión se define para este tipo de locales, teniendo en cuenta sus superficies y la previsión de aparatos a utilizar en ellas, un nivel de electrificación mínimo de 100 W/m².

Se contará con las correspondientes cajas generales de protección, ubicadas en la fachada del edificio, de forma que sean accesibles desde el exterior del edificio por parte de la compañía suministradora.

La red interior de distribución constará, al menos, de los circuitos mínimos establecidos por la normativa aplicable.

La canalización se ejecutará bajo tubo empotrado en paramentos o falso techo, guardando una distancia mínima a conducciones de aguas de 30 cm.

El chiringuito dispondrá de un modem inalámbrico para la telefonía.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



1.8 Cumplimiento del CTE.

Descripción de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE:

Son requisitos básicos, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, los relativos a la funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Se establecen estos requisitos con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo los edificios proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

REQUISITOS BÁSICOS RELATIVOS A LA FUNCIONALIDAD:

1. Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.

Se trata de unos edificios con una distribución sencilla, que permite al usuario un uso y orientación fácil.

En cuanto a las dimensiones de las dependencias y espacios interiores se ha seguido lo dispuesto por la normativa en vigor.

La edificación está dotada de todos los servicios básicos.

2. Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.

El acceso a la zona donde se ubicarán las edificaciones son accesibles ya que pese a la orografía de la parcela elevada con respecto al nivel del paseo y playa, se dispone de rampa de acceso a la zona.

Por otro lado, el edificio del Chiringuito no es de acceso al público en cambio los módulos de los aseos se proyectan de tal manera que cumple lo dispuesto Ley de Cantabria 3/1996, de



24 de septiembre, sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación.

3. Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

No procede.

4. Facilitación para el acceso de los servicios postales, mediante la dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales, según lo dispuesto en su normativa específica.

No procede.

REQUISITOS BÁSICOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD:

Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

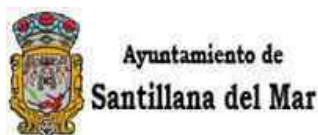
Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente: resistencia mecánica y estabilidad, seguridad, durabilidad, economía, facilidad constructiva, modulación, etc.

Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.

Condiciones urbanísticas: el edificio es de fácil acceso para los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción de incendios.

Se dispondrá de un extintor portátil de eficacia 21A-113B situado en el interior, y próximo a la puerta de acceso.





Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo superior al sector de incendio de mayor resistencia.

El acceso está garantizado ya que los huecos cumplen las condiciones de separación. No se produce incompatibilidad de usos.

No se colocará ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.

Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen en el edificio, se proyectarán de tal manera que puedan ser usado para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso del edificio que se describen más adelante sin que suponga riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.

REQUISITOS BÁSICOS RELATIVOS A LA HABITABILIDAD:

Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

La edificación proyectada dispone de medios que impiden la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, y dispone de medios para impedir su penetración o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños.

La edificación dispone de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en él de forma acorde con el sistema público de recogida.

La edificación dispone de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

La edificación dispone de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e





impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del agua.

La edificación dispone de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas de forma independiente con las precipitaciones atmosféricas.

Protección contra el ruido, de tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.

Todos los elementos constructivos verticales cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

Todos los elementos constructivos horizontales cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.

Los edificios proyectados disponen de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad, del uso previsto y del régimen de verano y de invierno.

Las características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permiten la reducción del riesgo de aparición de humedades de condensación superficial e intersticial que puedan perjudicar las características de la envolvente.

La edificación proyectada dispone de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.

No se precisa demanda de agua caliente sanitaria.

DB-SI Seguridad en Caso de Incendio.

En todo caso se cumplirán las prescripciones necesarias para cumplir la normativa vigente de protección en caso de incendio, tanto de ámbito nacional como autonómico y local. Se realizarán los cerramientos para que cumplan las resistencias al fuego necesarias en cada una de las zonas y sectores del edificio.





Toda las calidades que se exponen a continuación en lo que corresponde a resistencia al fuego, tanto de elementos constructivos, como revestimientos, instalaciones, elementos de paso y demás materiales que estén sujetos a la clasificación que en este documento básico se exponen, vendrán acompañados de su correspondiente documento de acreditación tal y como se describe en el RD 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.

Se va a agrupar todo el chiringuito en un sector, que estará compuesto por la totalidad de la construcción. La resistencia al fuego de los elementos compartimentadores no debe ser inferior a EI-90. Los techos deben tener una característica REI (siendo el tiempo el que corresponda a la zona colindante más exigente), al tratarse de elementos portátiles y compartimentadores de incendio.

No se prevé la existencia de locales de riesgo en el edificio, conforme a lo establecido en la tabla 2.1 de la sección SI 1. En el proyecto de ejecución se evaluará el riesgo intrínseco del office una vez se determinen el equipamiento. Si resultara caracterizado según DB-SI como local de riesgo, se adoptarían las medidas necesarias marcadas en dicho documento. Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1 de la Sección SI 1.

Situación del elemento	Revestimiento	
	De techos y paredes	De Suelos
Zonas ocupables	C-s2,d0	E _{FL}

La evacuación de los ocupantes está asegurada conforme a lo establecido por la normativa, ya que la salida es inmediata a espacio exterior seguro.

Se dispondrá de un extintor portátil de eficacia 21A-113B situado en el interior, y próximo a la puerta de acceso.

SUA. Seguridad de Utilización y Accesibilidad

Según la Sección SUA1 Seguridad frente al riesgo de caídas, en las zonas interiores secas, se colocará un pavimento clase 1 (15 <Rd≤35). En las zonas interiores húmedas, tales como baños o offices, se colocará un pavimento que responda a la clase 2 (35 <Rd≤45).





La edificación se adaptará a la normativa en cuestión conforme a lo establecido en aquellos apartados del Documento Básico que le son de aplicación.

La edificación es de auto uso por lo que no se permite el acceso al público.

DB HR. Protección frente al ruido

La edificación motivo de este proyecto se realizará conforme a los requisitos específicos establecidos por el CTE DB-HR, en todos aquellos apartados que le sean de aplicación.

DB-HS. Salubridad

En cuanto a lo establecido por el CTE DB-HS, la edificación motivo de este proyecto se realizará conforme a los requisitos específicos establecidos por esta normativa en todos aquellos apartados que le sean de aplicación.

DB-HE. Ahorro de la Energía

En lo relativo al CTE DB-HE, la edificación será realizada conforme a lo establecido por la citada normativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en los apartados que le son de aplicación.

Santillana del Mar, marzo de 2024.

Alberto Rodríguez Martínez
Arquitecto Técnico / Ingeniero de Edificación
Ayuntamiento de Santillana del Mar





Ayuntamiento de
Santillana del Mar

Código seguro de Verificación : GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

2. PRESUPUESTO.



Cód. Validación: 99AFDG2KC56L4GNEELEM96TM
Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 31

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6



RESUMEN DE PRESUPUESTO

Descripción	Importe
01 Movimiento de tierras	400,00
02 Modulo chiringuito	3.500,00
03 Ayudas albañilería	250,00
04 Acabados	750,00
05 Modulo aseos	3.200,00
06 Carpintería y cerrajería	578,00
07 Pérgola	1.300,00
08 Instalaciones	498,00
09 Seguridad y salud	180,00
10 Gestión residuos	130,00

Presupuesto de Ejecución Material 10.786,00 €

Gastos Generales 13 % 1.402,18 +

Beneficio Industrial 6 % 647,16 +

Presupuesto Total 12.835,34 €

I.V.A. 21 % 2.695,42 +

Presupuesto de Ejecución por Contrata 15.530,76 €

Asciende el presente presupuesto a la expresada cantidad de:
QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS

, 19 de Marzo de 2.024

Santillana del Mar, marzo de 2024.

Alberto Rodríguez Martínez
Arquitecto Técnico / Ingeniero de Edificación
Ayuntamiento de Santillana del Mar

Cód. Validación: 99AFDG2KC56L4GNEELEM96TM
Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 31



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6



Ayuntamiento de
Santillana del Mar

Código seguro de Verificación : GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

3. PLANOS



Cód. Validación: 99AFDG2KC56L4GNEELEM96TM
Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 31

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6


Código seguro de Verificación : GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



PROYECTO BASICO DE CHIRINGUITO DE PLAYA SANTA JUSTA



Ayuntamiento de Santillana del Mar
ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
ARQUITECTO TÉCNICO
AYUNTAMIENTO SANTILLANA DEL MAR

SITUACION:	PLAYA SANTA JUSTA - SANTILLANA DEL MAR	FECHA:	MAR 2024
PROMOTOR:	Ayuntamiento de Santillana del Mar	ESCALA:	S
TITULO:	PLANOS DE SITUACION	PLANO:	

Código seguro de Verificación: GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6
 Verificación: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 31

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

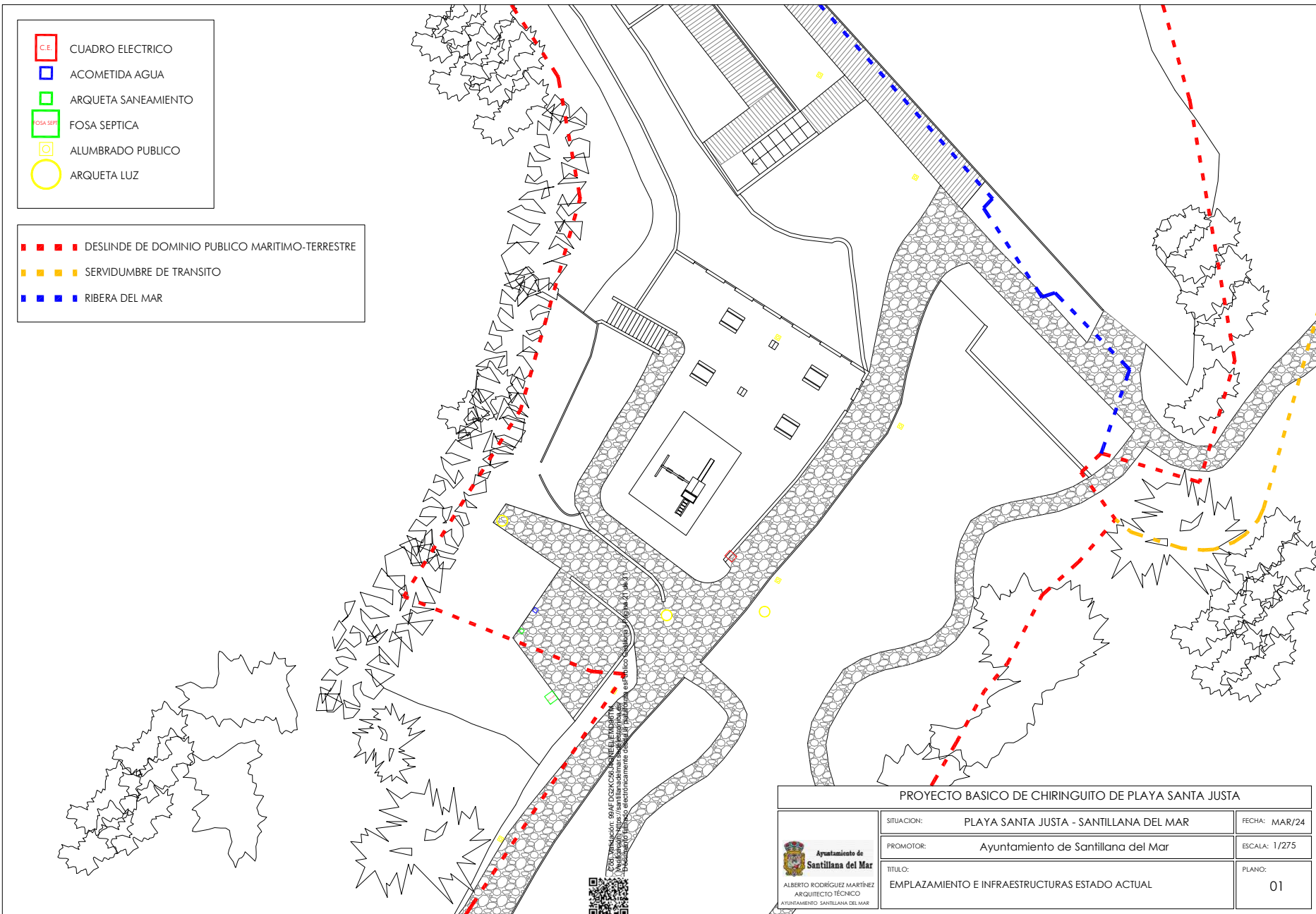
25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular


Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6



PROYECTO BASICO DE CHIRINGUITO DE PLAYA SANTA JUSTA		
 Ayuntamiento de Santillana del Mar ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARQUITECTO TÉCNICO AYUNTAMIENTO SANTILLANA DEL MAR	SITUACION: PLAYA SANTA JUSTA - SANTILLANA DEL MAR PROMOTOR: Ayuntamiento de Santillana del Mar TITULO: EMPLAZAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS ESTADO ACTUAL	FECHA: MAR/24 ESCALA: 1/275 PLANO: 01

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



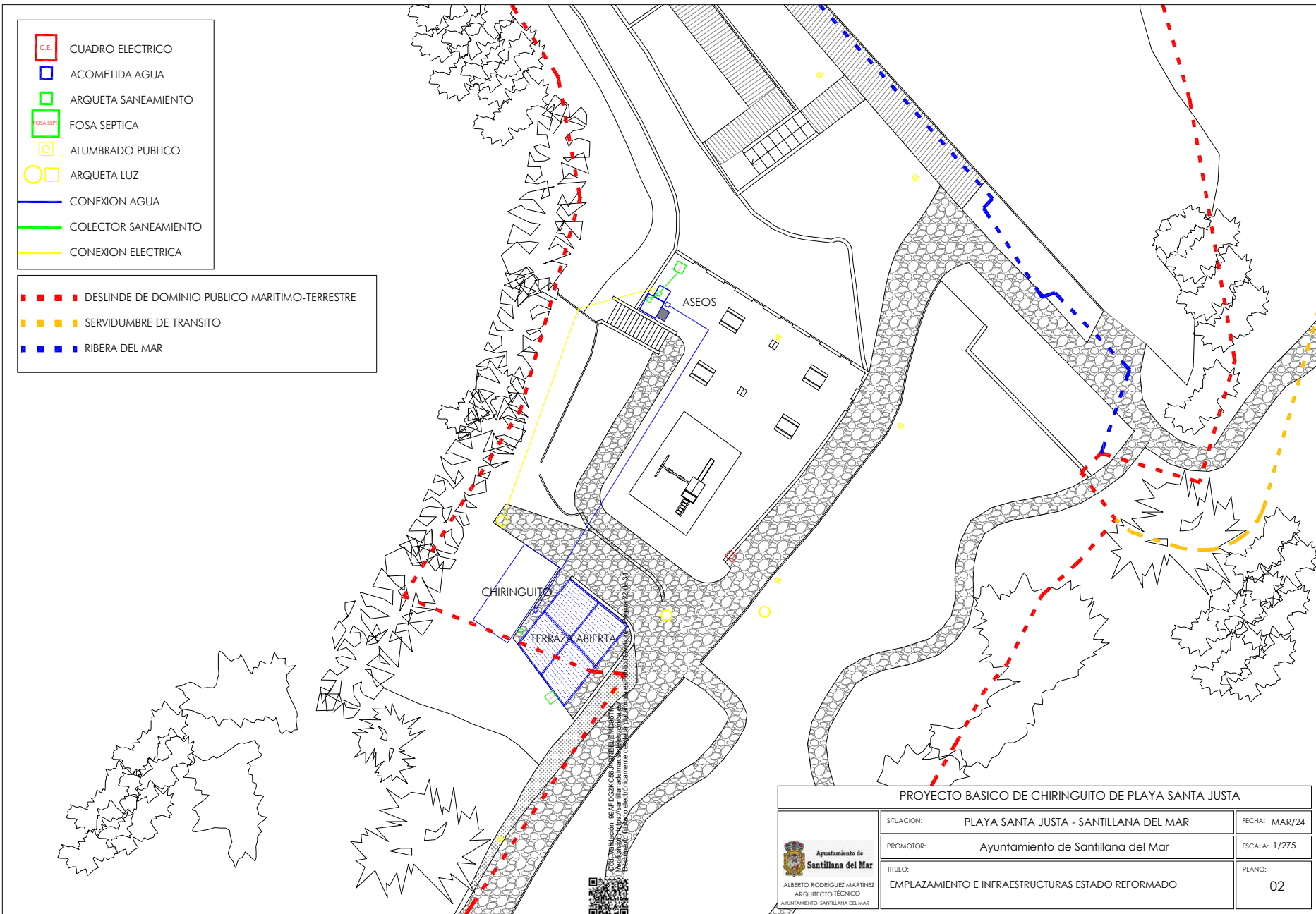
GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



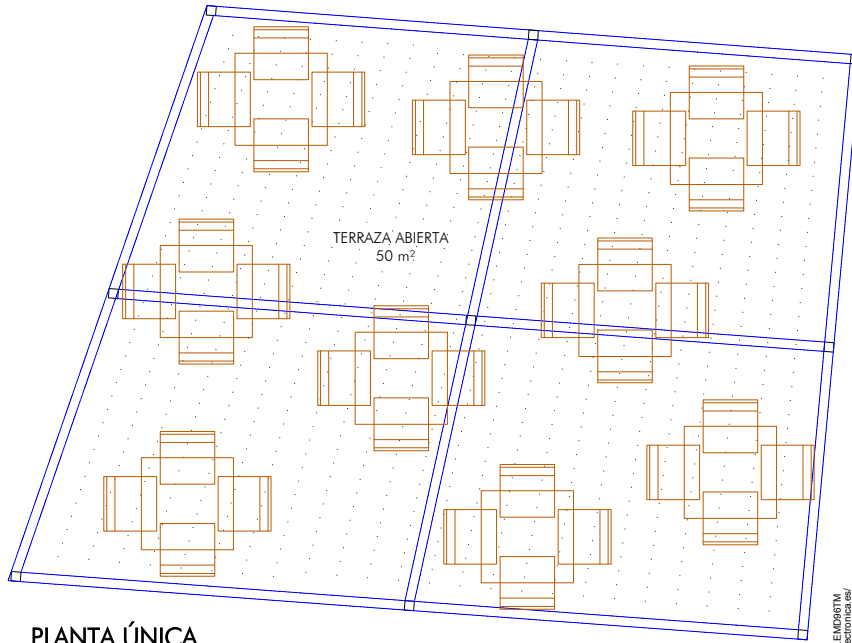
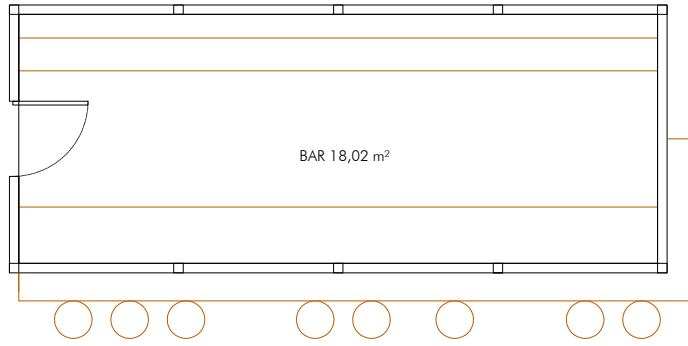
GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

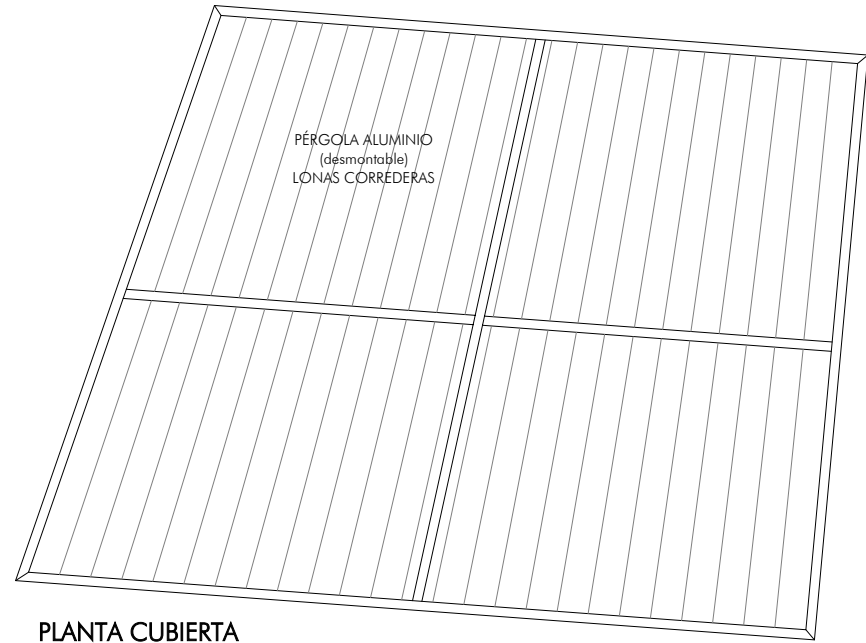
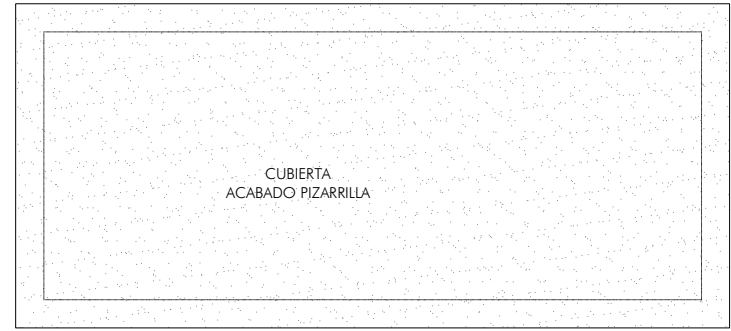
Copia Electrónica Auténtica




PLANTA ÚNICA

CUADRO DE SUPERFICIES		
	SUP. CONSTRUIDA	SUP. ÚTIL
BAR-CHIRINGUITO	20 m ²	18,02 m ²
TERRAZA ABIERTA	50 m ²	50 m ²
TOTAL	70 m²	

Cod. Verificación: 98AFDC9C5646C9EE5EMD9BTM
 Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 31



PLANTA CUBIERTA

PROYECTO BASICO DE CHIRINGUITO DE PLAYA SANTA JUSTA				
 Ayuntamiento de Santillana del Mar ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARQUITECTO TÉCNICO AYUNTAMIENTO: SANTILLANA DEL MAR	SITUACION:	PLAYA SANTA JUSTA - SANTILLANA DEL MAR	FECHA:	MAR/24
	PROMOTOR:	Ayuntamiento de Santillana del Mar	ESCALA:	1/50
	TITULO:	PLANTAS DISTRIBUCIÓN	PLANO:	03

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



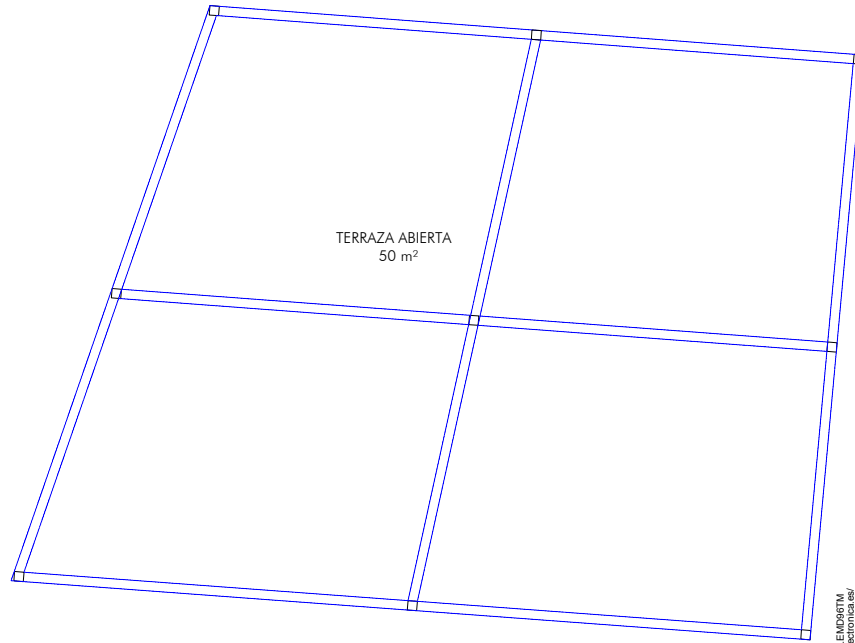
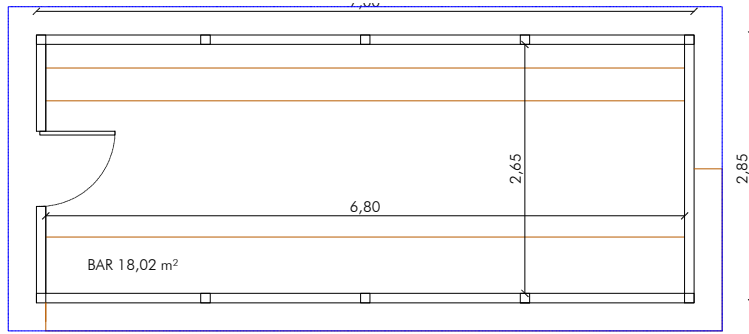
GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

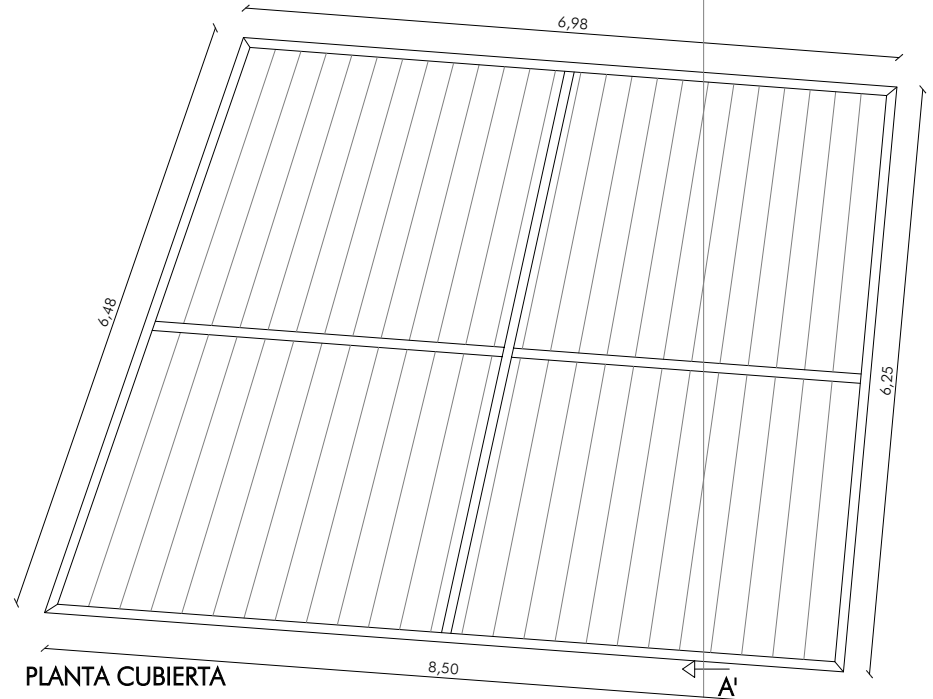
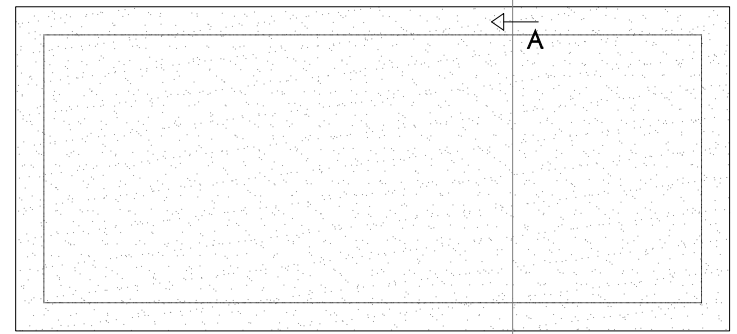
Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica




PLANTA ÚNICA

Cod. Verificación: 98AFDC9C564C9EE5EMD98TMM
 Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 31



PLANTA CUBIERTA

PROYECTO BASICO DE CHIRINGUITO DE PLAYA SANTA JUSTA

 Ayuntamiento de Santillana del Mar ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARQUITECTO TÉCNICO AYUNTAMIENTO SANTILLANA DEL MAR	SITUACION:	PLAYA SANTA JUSTA - SANTILLANA DEL MAR	FECHA:	MAR/24
	PROMOTOR:	Ayuntamiento de Santillana del Mar	ESCALA:	1/50
	TITULO:	PLANTAS COTAS Y SUPERFICIES	PLANO:	04

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

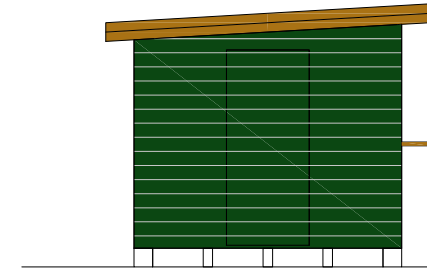
Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6



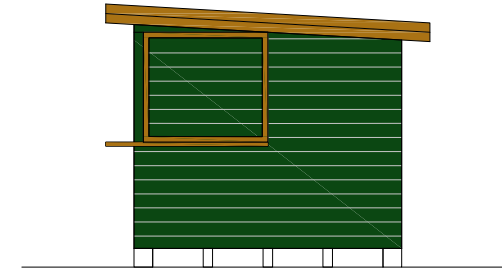
ALZADO SURESTE



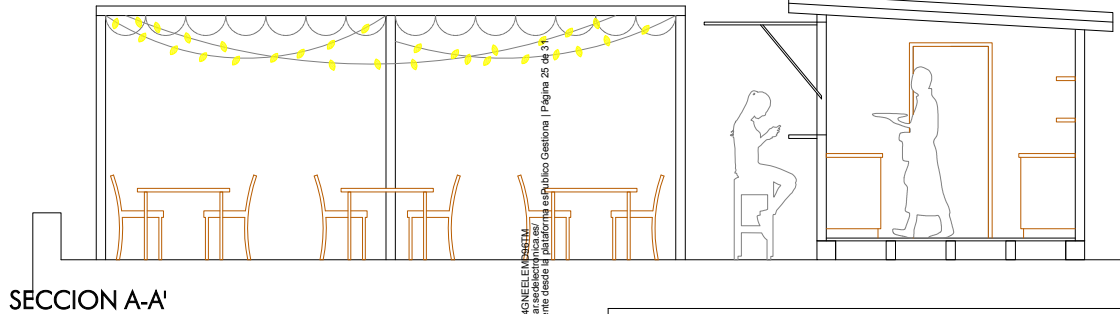
ALZADO SUROESTE



ALZADO NOROESTE



ALZADO NORESTE



SECCION A-A'

Cod. Verificación: 98AFDC9C56463NEEL E1498ZEM
 Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 31



PROYECTO BASICO DE CHIRINGUITO DE PLAYA SANTA JUSTA				
 Ayuntamiento de Santillana del Mar ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARQUITECTO TÉCNICO AYUNTAMIENTO SANTILLANA DEL MAR	SITUACION:	PLAYA SANTA JUSTA - SANTILLANA DEL MAR	FECHA:	MAR/24
	PROMOTOR:	Ayuntamiento de Santillana del Mar	ESCALA:	1/50
	TITULO:	ALZADOS Y SECCIÓN	PLANO:	05

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

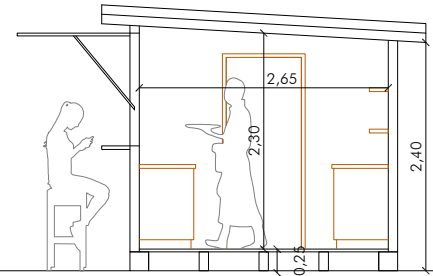
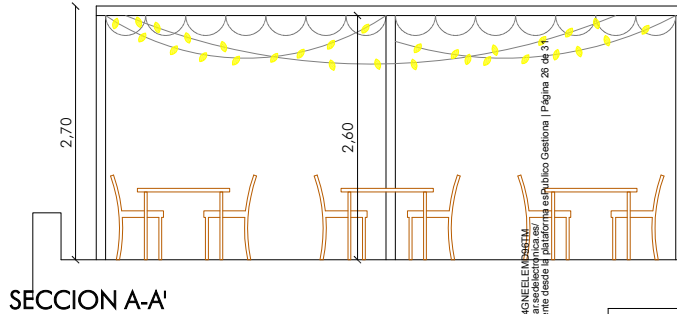
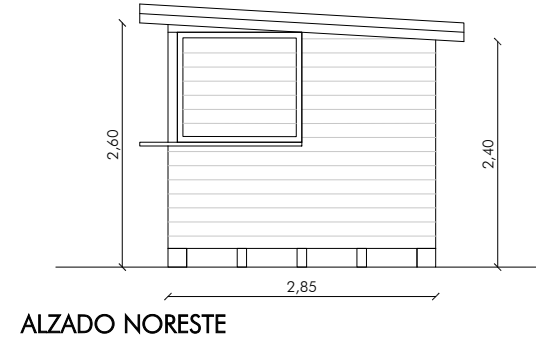
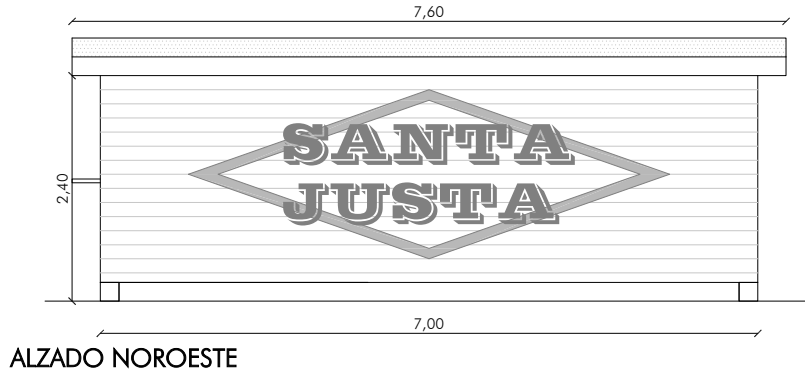
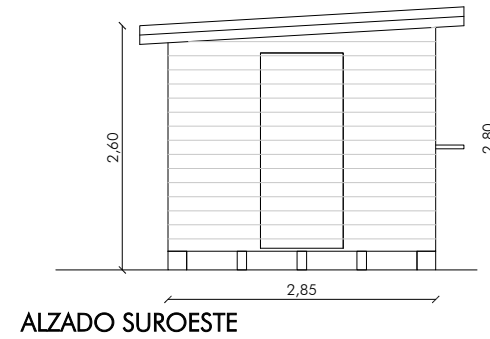
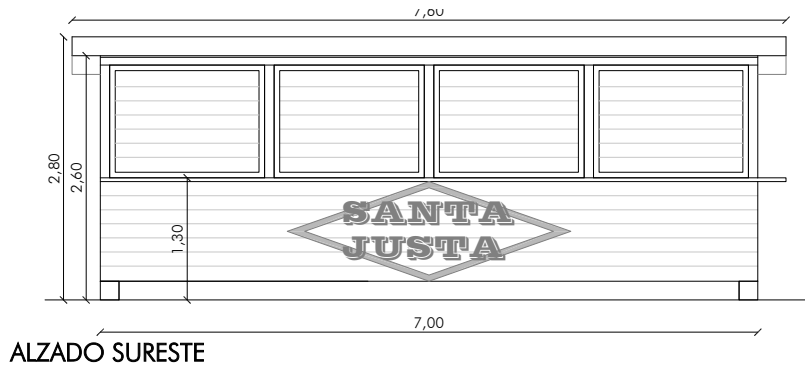
25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6



Cod. Verificación: 98AFDC9C5646C9EE8E18B82M
 Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 31



PROYECTO BASICO DE CHIRINGUITO DE PLAYA SANTA JUSTA				
 Ayuntamiento de Santillana del Mar ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARQUITECTO TÉCNICO AYUNTAMIENTO: SANTILLANA DEL MAR	SITUACION:	PLAYA SANTA JUSTA - SANTILLANA DEL MAR	FECHA:	MAR/24
	PROMOTOR:	Ayuntamiento de Santillana del Mar	ESCALA:	1/50
	TITULO:	ALZADOS Y SECCIÓN COTAS	PLANO:	06

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

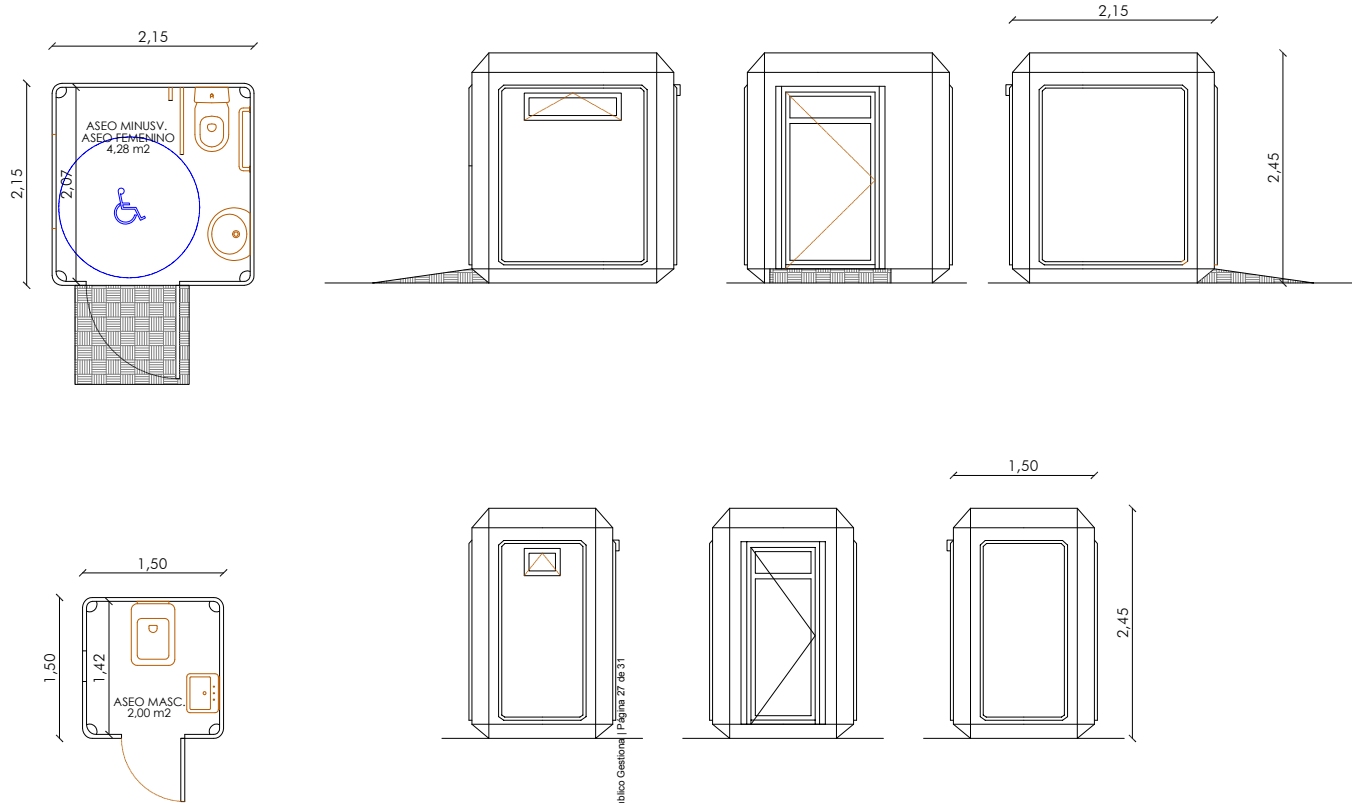
25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica




GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6



Cod. Verificación: 98AFDC9C564C9EE6E0D878M
 Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 31



CUADRO DE SUPERFICIES		
	SUP. CONSTRUIDA	SUP. ÚTIL
ASEO MIXTO	4,62 m ²	4,28 m ²
ASEO MASCULINO	2,25 m ²	2,00 m ²
TOTAL	6,87 m²	4,28 m²

PROYECTO BASICO DE CHIRINGUITO DE PLAYA SANTA JUSTA				
 Ayuntamiento de Santillana del Mar ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARQUITECTO TÉCNICO AYUNTAMIENTO SANTILLANA DEL MAR	SITUACION:	PLAYA SANTA JUSTA - SANTILLANA DEL MAR	FECHA:	MAR/24
	PROMOTOR:	Ayuntamiento de Santillana del Mar	ESCALA:	1/50
	TITULO:	ASEOS PÚBLICOS. PLANTAS Y ALZADOS. COTAS Y SUPERFICIES	PLANO:	07

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Ayuntamiento de
Santillana del Mar

Código seguro de Verificación : GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

4. FOTOGRAFÍAS



Cód. Validación: 99AFDG2KC56L4GNEELEM96TM
Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 31

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6



Ayuntamiento de
Santillana del Mar

Código seguro de Verificación : GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

UBICACIÓN



Cód. Validación: 99AFDZ2KC56L4GNEELEM96TM
Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 31



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6



Ayuntamiento de
Santillana del Mar

Código seguro de Verificación : GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



UBICACIÓN ASEOS

Cód. Validación: 99AFDG2KC56L4GNEELEM96TM
Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 31



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6



Ayuntamiento de
Santillana del Mar

INFRAESTRUCTURAS



Código seguro de Verificación : GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Cód. Validación: 99AFDG2KC56L4GNEELEM96TM
Verificación: <https://santillanadelmar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 31



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00022344424

CSV

GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/03/2024 09:40:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3fb4-7b86-6c9c-27ae-b0c0-9a31-cb16-e9c6